



## CONSORCIO PATRONATO DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE TEATRO CLÁSICO DE MÉRIDA

**RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR-GERENTE DEL CONSORCIO DEL CONSORCIO PATRONATO DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE TEATRO CLÁSICO EN EL TEATRO ROMANO DE MÉRIDA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE CREACION E INTERPRETACION DE OBRAS ARTISTICAS. “Una representación (caché) de la producción “El regalo de Zeus”, de la 69 Edición del Festival, el día 19 de septiembre de 2024 en Lisboa, dentro del programa de actividades “Mostra Espanha”, del Ministerio de Cultura, (EXPTE. 9/2024)**

### HECHOS

**Primero.** - Por Resolución de la Dirección-Gerente del Consorcio Patronato del Festival Internacional de Teatro Clásico de Mérida de fecha 22 de julio de 2024, se inició del expediente de contratación de los servicios de creación e interpretación de obras artísticas. **“Una representación (caché) de la producción “El regalo de Zeus”, de la 69 Edición del Festival, el día 19 de septiembre de 2024 en Lisboa, dentro del programa de actividades “Mostra Espanha”, del Ministerio de Cultura, (EXPTE. 9/2024)**, acordando que el procedimiento de contratación, dadas las características de los servicios a contratar, será el negociado sin publicidad.

**Segundo.** - Considerando que el objeto del contrato viene está constituido por una única actividad no susceptible de fragmentación o división que permita una ejecución separada, no procede su división en lotes.

Por otra parte, de acuerdo con el apartado 3 del artículo 118 de la LCSP 9/17, se establece que no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación y que el contratista no ha suscrito más contratos menores que, individual o conjuntamente, superen las cifras indicadas en el apartado primero de dicho artículo, respecto de contratos menores que puedan adjudicarse de forma sucesiva si sus prestaciones son cualitativamente iguales o forman una unidad funcional, y tomando como referencia el periodo de un año hacia atrás desde la aprobación del gasto del contrato menor.

**Tercero.** - Con fecha 22 de julio de 2024 se cursa invitación a la empresa La Estampa Teatro SLU, para la contratación de los servicios objetos del contrato, por un presupuesto de licitación de 9.000,00 euros más IVA:

Dentro del plazo de presentación de ofertas se reciben en el órgano de contratación la proposición presentada por la Empresa, el 25 de julio de 2024.



## CONSORCIO PATRONATO DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE TEATRO CLÁSICO DE MÉRIDA

Una vez valorada la oferta conforme a los aspectos de negociación citados en el expediente de contratación, se constata que cumple los requisitos del expediente.

**Cuarto.** - Efectuada la correspondiente negociación, cumpliendo la oferta presentada los requisitos de la contratación, se acuerda la adjudicación del contrato a favor de la empresa LA ESTAMPA TEATRO, por importe de 7.960,00 euros más el IVA aplicable.

**Quinto.** - La empresa ha acreditado en tiempo y forma que se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias y de seguridad social, alta en el Impuesto de Actividades Económicas y último recibo en el pago de dicho impuesto, en su caso, habiendo presentado toda la documentación exigida en la contratación..

**Sexto.** - El plazo de ejecución del contrato se extiende desde el día siguiente a la firma del contrato hasta el 19 de septiembre de 2024.

Teniendo en cuenta los hechos expuestos, la documentación obrante en el expediente de referencia, así como las disposiciones citadas y otras concordantes de general aplicación, esta Dirección-Gerencia, en virtud de las atribuciones conferidas por los Estatutos del Consorcio Patronato del Festival Internacional de Teatro Clásico de Mérida, y los créditos correspondientes en los presupuestos de la Entidad para 2024,

### RESUELVE

**Primero.-** La adjudicación del **CONTRATO DE SERVICIOS DE CREACION E INTERPRETACION DE OBRAS ARTISTICAS**. “Una representación (caché) de la producción “El regalo de Zeus”, de la 69 Edición del Festival, el día 19 de septiembre de 2024 en Lisboa, dentro del programa de actividades “Mostra Espanha”, del Ministerio de Cultura, (EXPTE. 9/2024), a favor de la empresa LA ESTAMPA TEATRO SL, con CIF B06220198, por el importe de SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA EUROS MAS IVA APLICABLE (21%)

**Segundo.-** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se concretan y fijan los siguientes términos definitivos del contrato:

2



## CONSORCIO PATRONATO DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE TEATRO CLÁSICO DE MÉRIDA

- Precio del contrato: 9.631,60 € (21% IVA incluido).
- Importe IVA: 1.671,60 €
- Plazo de ejecución del contrato: desde el día siguiente a la firma del contrato hasta el 19 de septiembre de 2024.
- Forma de pago: Pago único en 10 días siguientes a la finalización de la representación contratada, previa presentación de factura.

El contratista deberá presentar factura en la que deberá constar, además de lo establecido en la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público, la identificación del órgano de contratación (*órgano gestor*), de la unidad tramitadora (*órgano de destino*) y de la oficina contable (*órgano que tiene atribuida la función de contabilidad*) con indicación de los correspondientes códigos, de acuerdo con el “Directorio Común de Unidades y Oficinas DIR3” así como la dirección postal, de acuerdo con lo siguiente:

### ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

DENOMINACIÓN: Consorcio Patronato del Festival Internacional de Teatro Clásico en el Teatro Romano de Mérida

CÓDIGO DIR3: A11017483

DIRECCIÓN POSTAL: C/ Santa Julia, 5. 06800 MÉRIDA (Badajoz)

### UNIDAD TRAMITADORA

DENOMINACIÓN: Consorcio Patronato del Festival Internacional de Teatro Clásico en el Teatro Romano de Mérida

CÓDIGO DIR3: A11017483

DIRECCIÓN POSTAL: C/ Santa Julia, 5. 06800 MÉRIDA (Badajoz)

### OFICINA CONTABLE

DENOMINACIÓN: Consorcio Patronato del Festival Internacional de Teatro Clásico en el Teatro Romano de Mérida



CONSORCIO PATRONATO DEL FESTIVAL  
INTERNACIONAL DE TEATRO CLÁSICO DE MÉRIDA

CÓDIGO DIR3: A11017483

DIRECCIÓN POSTAL: C/ Santa Julia, 5. 06800 MÉRIDA (Badajoz)

No procede revisión de precios

No procede modificación del contrato.

**Tercero. – La firma de la recepción de la presente resolución por parte del representante de la empresa adjudicataria, hace efectos de formalización de la contratación.**

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la dicta, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su notificación, o bien entablar directamente recurso ante la jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su notificación, así como cualquier otro recurso que se estime procedente.

En Mérida, a 2 de agosto de 2024

EL DIRECTOR-GERENTE

Fdo. Pedro Blanco Vivas